Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 085/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTION PARA EFECTUAR LA CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION PARA LA ADHESIÓN AL SISTEMA DE PAGOS BANCARD – INFONET PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.

San Lorenzo, 06 de Febrero de 2.017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memo de Dirección Administrativa, de fecha 21/12/2016, en el cual el Lic. Luis Jiménez, solicita en forma urgente la Adhesión al Sistema de Pagos.
La providencia del Decanato, en donde solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio de los trámites para la realización de un Llamado por la Modalidad de Contratación Directa por la Vía de Excepción, conforme a las Normas y procedimientos enmarcados en la Ley 2.051/03.
La necesidad de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de contar con el Sistema de pagos mediante tarjetas de débito/Crédito de la red BANCARD-INFONET para ofrecer a sus clientes, "Los Estudiantes", una forma actualizada de pago de aranceles y considerando que la firma BANCARD S.A., es la empresa que administra y procesa exclusivamente el Sistema BANCARD – INFONET y son ruteados a través de los POS de la Red Infonet, cuyos principales productos son las tarjetas Americam Express, Infonet, Bancard Check, Credifielco, Diners Club y Discover. Adicionalmente las siguientes marcas de tarjetas son procesadas y /o ruteadas por BANCARD y la Red de POS Infonet Mastercard, Visa, Panal, Cabal, Credicard y Única.
El Art. 33 Inc.a) de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas;
El Articulo 19 del Decreto 21909/03 que reglamenta las leyes 2051/03 3439/07 de Contrataciones Públicas;
Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley Nº 2.051/03 y Nº 3439/07, de Contrataciones Publicas;

POR TANTO:

EL DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** los procedimientos realizados por la Unidad Operativa de Contrataciones sobre el proceso para la Contratación por la Vía de la Excepción de la empresa "BANCARD S.A.", para la Adhesión al Sistema de Pagos BANCARD-INFONET – Llamado Ad Referéndum de la Aprobación del Plan Financiero para el Ejercicio Fiscal 2017 y Plurianual para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte – U.N.A., en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto de Gasto – 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, Ad Referéndum de la aprobación del Plan Financiero para el Ejercicio Fiscal 2017 y Plurianual de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 3º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051/2003, el resultado y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA ·

PROF. ARQ. VÍCTOR MENDOZA
Decano en Ejercicio